

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



Rad. 110014189037-2021-00929-00

Respecto a la petición que antecede el Despacho acepta la sustitución al poder que presentó el abogado **OSCAR DARIO RODRIGUEZ CEPEDA** como apoderada de la parte demandante, en consecuencia téngase a la Dra. **YORIK LENNY MAPE GARCIA** como nueva apoderada del extremo activo.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 17 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 063

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA